Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 05 de agosto de 2021

Nota DI

Señor

Dr. Darío Rafael Medina Velázquez, Gobernador

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Presente

Ref.: Proyectos Arquitectónicos a implementarse en las siguientes Instituciones Educativas: Fuente de Financiación: FONACIDE

N°	Código de establecimiento escolar	Código de Institución	Institución	Obra a Ejecutar	Situación
1	1703004	3010	Esc. Bás. N° 5880 Santa Rosa de Lima -Filadelfia	Construcción de 1 sanitario sexado y Reparación de 1 aula	Aprobado
2	1657011	10140	Esc. Bás. N° 5815 "12 de Mayo" –Colonia 14	Construcción de 1 Cocina-comedor	Aprobado
3	1657032	10092	Esc. Bás. N° 12400 Don Leandro Martínez – Filadelfia	Construcción de 1 sanitario sexado	Aprobado
4	1657025	10066	Colegio Nacional San Miguel –Loma Plata	Construcción de 1 aula nueva y 1 Construcción a adecuar (laboratorio informático)	Aprobado
5	1602047	10270	Esc. Agrícola Mcal. Estigarribia –Mcal. Estigarribia	Refacción General de Residencia, taller, baños, cocina-comedor, secciones de producción, albergue e instalaciones eléctricas en general, Tambo nuevo, refacción de talleres y depósitos, Pórtico con portón de acceso y caseta de seguridad, Refacción para sección suinotecnia y ganado menor	Aprobado
6	1602001	10104	Colegio Nacional Mcal. Estigarribia –Mcal. Estigarribia	Construcción de 1 sanitario sexado y Reparación de 3 aulas (Bloque A)	Aprobado
7	1601006	10036	Esc. Bás. N° 3249 Stella Marys –Pozo Hondo	Construcción de 1 Cocina-comedor	Aprobado

La Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme el Dictamen elevado por el Técnico designado por res. Min. Nº: 6274/19, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, de acuerdo al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según los **Expediente Nº: 175626/2021 del 02 de agosto de 2021**, se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias. Así

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/ Alberdi – Asunción
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

Mg. Arq. María Raquel Rabito
Directora
Dirección de Infraestructura - MEC

www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su municipio. -

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra. La *Gobernación del Departamento de Boquerón,* deberá informar a la Dirección de Infraestructura: a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañado de los documentos respaldatorios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

La Fiscalización de las obras, será realizada por la Institución que realiza el llamado a Licitación, **Ley 1533-Capítulo XV "De La Fiscalización de Obras"-Art. 46.** La Administración Licitante nombrará los Fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de las obras. Éstos deberán denunciar, ante el Ente Licitante, las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas. (SIC)... Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. **Ley N° 4758/2012** *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

"Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."

"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias..."

b. **El Decreto Reglamentario N° 10.504** *POR* ***EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION***

"Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento ***deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad."***

1. **La Resolución Ministerial N° 7050/2012** ***POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.***
2. ***La Resolución N° 14386 POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.***

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/ Alberdi – Asunción
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Mg. Arq. María Raquel Rabito
Directora
de Infraestructura - MEC

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

3. **La Resolución Ministerial N°: 6274/19** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Ing. Luis Roque Arnella
Referente Departamental

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

Arq. Mg. María Raquel Rabito
Directora de Infraestructura

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY ★ Dirección de Infraestructura

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/ Alberdi – Asunción
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM N°: 158/2021

A : **Arq. Mg. MARÍA RAQUEL RABITO,** Directora
Dirección de Infraestructura

DE : **Ing. LUIS ROQUE ARNELLA,** Fiscal de Obras

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

REF. : Remitir Análisis Técnico Programa FONACIDE

FECHA : 05 de agosto de 2021

Tengo a bien dirigirme a Ud. en referencia a la nota de solicitud de aprobación de proyectos edilicios en Instituciones Educativas, con utilización de recursos del Programa FONACIDE, enviada por la *Gobernación del Departamento de Boquerón*, Dr. Darío Rafael Medina Velázquez, Gobernador, según **Expediente N°: 175626/2021** de fecha 02/08/2021, recibido el 02/08/2021, a fin de informar lo que sigue:

Los Proyectos de:

- **Construcción de 1 sanitario sexado y Reparación de 1 aula en la Esc. Bás. N° 5880 Santa Rosa de Lima -Filadelfia;**
- **Construcción de 1 Cocina-comedor en la Esc. Bás. N° 5815 "12 de Mayo" –Colonia 14;**
- **Construcción de 1 sanitario sexado en la Esc. Bás. N° 12400 Don Leandro Martínez –Filadelfia;**
- **Construcción de 1 aula nueva y 1 Construcción a adecuar (laboratorio informático) en el Colegio Nacional San Miguel –Loma Plata;**
- **Refacción General de Residencia, taller, baños, cocina-comedor, secciones de producción, albergue e instalaciones eléctricas en general, Tambo nuevo, refacción de talleres y depósitos, Pórtico con portón de acceso y caseta de seguridad, Refacción para sección suinotecnia y ganado menor en la Esc. Agrícola Mcal. Estigarribia –Mcal. Estigarribia;**
- **Construcción de 1 sanitario sexado y Reparación de 3 aulas (Bloque A) en el Colegio Nacional Mcal. Estigarribia –Mcal. Estigarribia;**
- **Construcción de 1 Cocina-comedor en la Esc. Bás. N° 3249 Stella Marys –Pozo Hondo;** cumplen con todos los requisitos técnicos para la aprobación de la Dirección de Infraestructura-MEC a fin de que la *Gobernación del Departamento de Boquerón,* lance la licitación correspondiente para la ejecución de los proyectos mencionados.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N° 175626
N° DE FOLIO:
RECIBIDO POR:
ENTREGADO POR:
FECHA 05 AGO. 2021 HORA: 12:00
FIRMA RECEPTOR

GOBERNACIÓN XVI DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Nota GB N° 306/2021

Filadelfia, 30 de julio de 2021

Arq. Raquel Ortellado, Directora
Dirección de Infraestructura
Ministerio de Educación y Ciencias
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a quien corresponda a objeto de presentar para su consideración y aprobación según parecer técnico, las documentaciones de los Proyectos de Construcción de Infraestructura elaboradas según las necesidades requeridas en la Microplanificación del MEC año 2021 de las instituciones que se detallan en la planilla siguiente:

N°	Institución	Localidad	Obras a realizar
1	Esc. Bás. N°5880 Santa Rosa de Lima	Filadelfia	1 Sanitario sexado
			1 aula para reparar
2	Esc. Bás. N° 5815 "12 de Mayo"	Colonia 14	Const. Cocina- comedor
3	Esc. Bás. N° 12400 Don Leandro Martínez	Filadelfia	1 Sanitario sexado
4	Colegio Nacional San Miguel	Loma Plata	1 aula nueva
			1 construcción a adecuar (laboratorio informático)
5	Esc. Agrícola Mcal. Estigarribia	Mcal Estigarribia	Refacción General de Residencia, taller, baños, cocina comedor, secciones de producción, albergue e instalaciones eléctricas en general
			Tambo nuevo, refacción de talleres y depósitos
			Pórtico con portón de acceso y caseta de seguridad.
			Refacción para sección suinotecnia y ganado menor
6	Col. Nacional Mcal. Estigarribia	Mcal Estigarribia	1 Sanitario sexado
			Reparación de 3 aulas (Bloque A)
7	Esc. Bás. N° 3249 Stella Marys	Pozo Hondo	1 Cocina- comedor

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle presente mi más alta consideración y estima.

Dr. Darío Rafael Medina Velázquez
Gobernador

Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/ 4- Email: gobernacion@boqueron.gov.py